

# **Violencia contra mujeres en un entorno de desigualdad social: homicidios dolosos en Tijuana, B. C.**

Margarita Barajas Tinoco.

Cita:

Margarita Barajas Tinoco (2007). *Violencia contra mujeres en un entorno de desigualdad social: homicidios dolosos en Tijuana, B. C. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/1557>

**XXVI CONGRESO: LATINOAMÉRICA EN Y DESDE EL MUNDO. SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES ANTE EL CAMBIO DE ÉPOCA: LEGITIMIDADES EN DEBATE, 13-18 DE AGOSTO DE 2007, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

**MESA: SOCIALIZACIÓN Y VIOLENCIA**

**VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN UN ENTORNO DE DESIGUALDAD SOCIAL: HOMICIDIOS DOLOSOS EN TIJUANA, B. C.**

Margarita Barajas Tinoco \*

Silvia Leticia Figueroa Ramírez \*\*

David Fernando Fuentes Romero \*\*\*

**RESUMEN**

En esta ponencia analizamos información correspondiente a homicidios dolosos cometidos contra mujeres residentes de Tijuana Baja California durante el periodo 2000-2005. Además de presentar el perfil social de víctimas y victimarios, se amplía el análisis hacia el móvil y *modus operandi* del hecho. Lo anterior es mediado con la riqueza que proporciona la teoría de género. La información utilizada, corresponde a la base de datos que nos proporcionó el Dr. David Fernando Fuentes Romero del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, titular del Proyecto: “Caracterización social de la violencia en la frontera norte de México: el caso de la ciudad de Tijuana, B. C.”. A partir de la revisión de Actas de expedientes de homicidios dolosos pertenecientes a la Procuraduría General de Justicia del Estado, en dicho proyecto se construyó una base de datos sobre un universo de 2594 casos de homicidios dolosos ocurridos en Tijuana, Baja California, correspondientes al periodo 1999-2005. De este universo, se conformó un marco muestral de 737 casos de los que 63 corresponden a homicidios dolosos contra mujeres. Éstos últimos, representan el 24% de un total de 258 casos de homicidios dolosos contra mujeres ocurridos en Tijuana, Baja California en el periodo citado<sup>1</sup>.

---

\* Doctora en ciencias sociales aplicadas, investigadora del Instituto de investigaciones sociales de la Universidad Autónoma de Baja California: correo electrónico: [mbarajas@uabc.mx](mailto:mbarajas@uabc.mx)

\*\* Doctora en ciencias sociales aplicadas, investigadora del Instituto de investigaciones sociales de la Universidad Autónoma de Baja California: correo electrónico: [lfiguero@uabc.mx](mailto:lfiguero@uabc.mx)

\*\*\* Doctor en ciencias sociales aplicadas, investigador del Instituto de investigaciones sociales de la Universidad Autónoma de Baja California: correo electrónico: [dfuentes@uabc.mx](mailto:dfuentes@uabc.mx)

<sup>1</sup> Se aclara que la información de la muestra, no incluyó casos de 1999, por no haber tenido acceso a los expedientes de ese año. La base de datos fuente se comenzó a construir en mayo de 2005 y en marzo del 2007 tuvimos acceso al documento electrónico (CD): *Violencia feminicida en Baja California*, elaborado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión – LIX Legislatura a través de una Comisión Especial. Este documento electrónico contiene parte de la información de la publicación *Violencia Feminicida en 10*

**“Fueron los soldados, m’ija”**  
(Proceso 1584/marzo 11 de 2007:18)

## INTRODUCCIÓN

En esta ponencia se analiza información correspondiente a homicidios dolosos cometidos contra mujeres residentes de Tijuana, Baja California durante el periodo 2000-2005, con el objetivo de conformar el perfil social de víctimas y victimarios y conocer los móviles y *modus operandi* de los hechos. El homicidio doloso se refiere al delito que constituye privar de la vida a otro de manera premeditada, con *ventaja, alevosía o traición*. Existe premeditación cuando se reflexiona sobre el delito que se va a cometer y las lesiones que se ocasionan son intencionales. También en la premeditación se localiza el *tormento, motivos depravados y ferocidad brutal*. La *ventaja* es cuando la fuerza física del victimario es superior a la de la víctima y ésta no se encuentre armada. Asimismo, cuando el victimario utilice algún medio que debilite la defensa de la víctima o cuando ésta se encuentre caída y aquél armado o de pie y cuando el número de victimarios sea mayor a uno. En la *alevosía*, el victimario utiliza el factor sorpresa o el de la *acechanza* y finalmente en la *traición*, es cuando se emplea la perfidia, “violando la fe o seguridad que expresamente había prometido a su víctima, o la tácita que ésta debía prometerse de aquél por sus relaciones de parentesco, gratitud, amistad o cualquier otra que inspire confianza” (*Código penal para el Estado de Baja California*, Art. 123, 147-151: 24, 26-27).<sup>2</sup>

Lo anterior sitúa este análisis en el contexto de la violencia más extrema que termina con la vida de mujeres, donde la relación víctima-victimario es totalmente desigual en fuerza física, porque en todos los casos que se analizan, los victimarios fueron hombres.

El análisis se sustenta en información procedente del Proyecto “Caracterización social de la violencia en la frontera norte de México: el caso de la ciudad de Tijuana, B. C.”

---

*entidades de la República* también publicado por la misma fuente, en donde se da seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana. En el CD se reportan para Baja California 191 casos de homicidios dolosos contra mujeres en el periodo 2000-2004. La diferencia de los universos de homicidios dolosos que reporta esa publicación y la señalada en el resumen de este trabajo, puede deberse a la forma en que se obtuvo la información; en nuestro caso fue construida a partir de los expedientes de cada evento, mientras que en el primer caso, fue información proporcionada por el procurador de Justicia del estado de Baja California, Lic. Antonio W. Martínez Luna, el 18 de mayo de 2005 a través del oficio CEF/ST/0110/05 y remitida a la Dip. Dra. Marcela Lagarde y de los Ríos (Cámara de Diputados, 2006).

<sup>2</sup> Por otra parte, existe el homicidio culposo que ocurre cuando sin ánimo de realización de la conducta prohibida se lesiona el bien jurídico –la vida– aunque no exista la voluntad de hacerlo o, cuando por falta de atención a un deber de cuidado se lesiona el bien jurídico; es decir, la negligencia en la conducta deviene en la realización de la conducta prohibida (Código Penal Federal).

(Fuentes, 2006) la cual fue codificada y sistematizada en SPSS y analizada para fines de esta ponencia. El universo de homicidios dolosos contra mujeres, corresponde a 63 casos que tuvieron lugar entre 2000 y 2005 y representan el 24% de un total de 258 ocurridos en Tijuana, Baja California entre 1999 y 2005. Para configurar el entorno de desigualdad social de los involucrados, se relacionó la ubicación cartográfica de las colonias de residencia de víctimas y victimarios con índices de marginalidad elaborados por CONAPO (2002) para la ciudad de Tijuana<sup>3</sup>.

Además de esta introducción, la ponencia contiene cuatro apartados. En el primero se presentan aproximaciones conceptuales sobre la violencia, retomando definiciones de violencia en general, así como de género, doméstica y sexual; en la segunda parte, se incorpora estadística sobre homicidios en Baja California a partir de fuentes diversas, ubicando la posición del Estado a nivel nacional. En la tercera, se conforman los perfiles de víctimas y victimarios involucrados en homicidios dolosos contra mujeres en Tijuana, B. C. en el periodo 2000-2005 mientras que en la cuarta parte, se analiza el *modus operandi* de los homicidios la relación víctima victimario. Finalmente, pasamos a plantear algunas consideraciones.

### **Aproximaciones conceptuales sobre la violencia**

“La violencia en su raíz etimológica remite al concepto de *fuera*, centrándose en una forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza para resolver conflictos interpersonales. Este ejercicio del poder se ejerce en un plano de desigualdad que lleva a que una de las partes implicadas quiera imponer a la otra su voluntad” (Corsi (1994) en Alberti en Fernández de Juan, 2004:24. La violencia “está en todas partes, omnipresente y multiforme” (Helder Cámara en Fernández de Juan, 2001:9). Para autores como Julio Barreiro se trata del “resultado natural de una situación de injusticia y opresión de unos seres humanos sobre otros, o del Estado sobre los individuos, colectividades o grupos sociales cuando actúan en ejercicio ilegítimo (...)” (Barreiro en Fernández de Juan, 2001:9). Algunas expresiones de la violencia corresponden a: asaltos, corrupción, soborno, crimen organizado, vandalismo, narcotráfico, suicidios, secuestros, amenazas generales para la

---

<sup>3</sup> El índice de marginalidad de CONAPO (2002), incorpora cinco dimensiones: acceso a la salud; acceso a la educación; acceso a una vivienda digna y decorosa; la percepción de ingresos monetarios suficientes y las desigualdades de género. Para la estimación del índice se utilizó como fuente de información el XII Censo General de Población considerando las AGEB. La ubicación geográfica de las colonias de residencia, se realizó con el apoyo de Guillermo Álvarez De la Torre y Judith Ley García nos apoyó proporcionando información correspondiente a los índices de marginalidad.

seguridad social, violaciones, lesiones y homicidios (Ilescas, 2001:135). Pérez Robledo (2004) retoma el concepto de violencia simbólica de Pierre Bourdieu (1995), entendida como aquella que se ejerce sobre un agente social con la anuencia de éste, en tanto que se le desconoce como violencia: los agentes consideran al mundo como autoevidente y lo encuentran natural en virtud del acuerdo casi perfecto que se establece entre, por una parte, estructuras sociales como las que se expresan en la organización social del espacio y del tiempo y la división sexual del trabajo y, por la otra, las estructuras cognoscitivas inscritas en los cuerpos y las mentes (Pérez Robledo en Fernández de Juan, 2004:53).

Bourdieu afirma (1999) que no se puede explicar la violencia simbólica sin hacer intervenir el *hábitus*, que es el fruto de la incorporación de una estructura social en forma de una disposición casi natural, y que es la energía potencial, la fuerza durmiente y el lugar de donde la violencia simbólica deriva su eficacia. Plantea (1996) que para entender el *hábitus* es preciso evocar el trabajo de formación que se lleva a cabo, ya sea a través de la familiaridad con un mundo simbólicamente estructurado, ya sea a través de una labor de inculcación colectiva, más implícita que explícita, de la que forman parte sobre todo los grandes rituales colectivos, y mediante la cual se opera una transformación durable de los cuerpos y de la manera usual de utilizarlos (Bourdieu en Pérez Robledo en Fernández de Juan 2004:54) “Los casos de [violencia] considerados como excesivos, que no son aceptados, son aquellos que llevan a la muerte a la víctima [...]” (Alberti en Fernández de Juan, 2004:28).

Asumiendo que la violencia se practica fundamentalmente en un plano de desigualdad y de poder, consideramos pertinente incorporar a continuación, significados de violencia de género, doméstica y sexual contra la mujer.

### ***Violencia de género***

La teoría de género afirma que las diferencias entre hombre y mujer, sus funciones y roles, no provienen realmente de su naturaleza sexuada, sino que son construcciones sociales, creadas artificialmente a través de conjuntos de prácticas, símbolos representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo-fisiológica y son la causa de la discriminación que ha sufrido la mujer (Gayle Rubin en Hernández, 1996:11; De Barbieri en Hernández, 1996:12; Cervantes de Julián, 2004). En la violencia, se observa “la incapacidad para identificarse con el “otro”, con la “otra” en este caso, y de sentir empatía por ella (Butterfield, 1996:103 en Ruiz en Fernández de Juan, 2004:90). En opinión de Olivia Ruiz (2004), lo anterior indica que los

hombres no tienen identificación con las mujeres como sus pares o iguales ni empatía con ellas cuando sufren (Ruíz en Fernández de Juan, 2004:90). La violencia ocurre tanto en el ámbito público como en la intimidad del hogar. “Se manifiesta ante todo como una situación de control, en la cual [...] las relaciones abusivas se convierten en el caldo de cultivo para satisfacer las necesidades originadas en el desequilibrio de poder” (Corsi, 1998 en Fernández de Juan, 2004:7-8).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define como violencia de género aquel acto que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, incluyendo las amenazas de tales actos, la coerción o las privaciones arbitrarias de la libertad, que ocurren tanto en la vida pública como en la privada (García y Saavedra en Ilescas, 2001:138). Como consecuencia de esta violencia de género, la OMS señala enfermedades de transmisión sexual, lesiones, inflamación pélvica, embarazo no deseado, aborto espontáneo, dolor pélvico crónico, dolores de cabeza, problemas ginecológicos, abuso de drogas y alcohol, asma, síndrome de intestino o colon irritable, conductas nocivas para la salud, (tabaquismo, sexo sin protección), discapacidad permanente o parcial, y añade, para la salud mental, el desorden de estrés postraumático, depresión, ansiedad, disfunción sexual, desórdenes en la alimentación, desorden de personalidad múltiple y desorden obsesivo-compulsivo (Ilescas, 2001:138).

La forma extrema de violencia de género contra las mujeres se ha denominado *violencia feminicida* la cual es producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado. Está conformada por el conjunto de conductas misóginas –maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional– que conllevan impunidad social y del Estado y, al colocar a las mujeres en riesgo e indefensión, pueden culminar en el homicidio o su tentativa, y en otras formas de muerte violenta de las niñas y las mujeres: accidentes, suicidios y muertes evitables derivadas de, la inseguridad, la desatención y la exclusión del desarrollo y la democracia<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> La categoría feminicidio fue desarrollada a partir del trabajo de Diana Russell y Jill Radford, expuesto en su texto *Femicide / The politics of woman killing*, Prentice Hall International, Nueva York, 1992. En castellano feminicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa asesinato de mujeres. En cambio, feminicidio –definido por Russell y Radford– es un crimen de odio contra las mujeres, es el conjunto de formas de violencia que en ocasiones concluye en asesinatos e incluso en suicidios de mujeres (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión LIX Legislatura, 2006:36).

### ***Violencia doméstica***

La violencia doméstica se refiere a “toda forma de abuso –físico, verbal y/o psicológico- que tenga lugar en las relaciones entre los miembros de la familia, en el cual la dinámica de poder es una de sus características comunes. Supone el empleo de la fuerza para controlar la relación y habitualmente se ejerce desde los más fuertes hacia los más débiles. Aunque sus manifestaciones abarcan también el maltrato infantil [...] el maltrato a personas ancianas y a discapacitados, la violencia conyugal es la que presenta mayor impacto –y con características crecientes- dentro de la conciencia comunitaria” (Corsi, 1994 en Fernández de Juan, 2004:158). En estas situaciones de abuso que se producen de forma cíclica y creciente entre los miembros de la pareja, el 75% de los casos corresponde a maltrato hacia la mujer, y la intensidad de su daño varía desde el insulto hasta el homicidio (Corsi, 1994 en Fernández de Juan, 2004:158).

Con la excepción de algunas pequeñas tribus indígenas, la violencia doméstica existe en casi todas las culturas del mundo. Se han encontrado más casos de esa violencia en las sociedades donde la estructura social es patriarcal, es decir, donde el padre de la familia y los hombres en general ejercen más poder y autoridad que las mujeres (Campbell, 1992 en Welland-Akong, 2001:168). Aunque es cierto que hay mujeres que son las agresoras primarias, es 13 veces más probable que el hombre lesione a la mujer que al contrario, excepto en los casos donde hay uso de arma (American Psychological Association, 1996 en Welland-Akong, 2001:165). Si bien las relaciones de poder se corresponden en mucho con las relaciones de género, no son éstas su único componente. Existe también el poder de madres y suegras sobre los menores de edad y sus maridos; igualmente el poder de los padres y suegros sobre los menores (Pérez Robledo en Fernández de Juan, 2004:55).

Se han propuesto tres fases en el ciclo de la violencia doméstica en las zonas urbanas: primero una acumulación de violencia con golpes menores, a los que la esposa responde con una actitud de calmar al compañero y negación de que se trate de una agresión; la segunda etapa se caracteriza por la realización del incidente agudo de golpes, y la tercera por la conducta arrepentida del hombre con actitudes de disculpa y mayor atención afectiva a la esposa (Walker 1979 en Alberti en Fernández de Juan, 2004:42).

Se han identificado tres factores de riesgo que acentúan la violencia doméstica que son correspondientes: a) historia de violencia familiar; b) bajo estado socioeconómico (pobreza), académico y desempleo y c) uso y abuso de alcohol [y drogas ilícitas] ( Welland-Akong en Fernández de Juan, 2001:171). Los estudios de Ferreira, 1989 y Lima Malvido

1995, realizados en la zona urbana, han demostrado que la violencia [doméstica] se da también en las clases media y altas y entre parejas de profesionales (Alberti en Fernández de Juan, 2004:27).

### ***Violencia sexual***

La violencia sexual es un “acto tanto de naturaleza material como simbólica (tanto golpes como amenazas a golpes, por ejemplo), dirigido a la sexualidad de [las mujeres] que agrede su integridad física, psíquica, emocional y espiritual” (Ruíz en Fernández de Juan (coord.), 2004:85). Esa violencia tiene cinco características:

1. Es un hecho físico o verbal reconocido por las mujeres como una agresión o amenaza a su sexualidad. Una mujer puede identificar una vivencia como violencia sexual o no, dependiendo, entre otros factores, de lo que la cultura de origen ha denominado como tal. Una mujer por ejemplo, que ha experimentado la relación sexual acompañada de amenazas de golpes y golpes no necesariamente clasificará el asedio de un coyote como violencia sexual, sino como “sexo”, esto es dentro del conjunto usual de comportamientos sexuales, lo cual no significa que no reconozca la violencia del acto.
2. Se refiere a la violación de sus genitales y sus senos y la amenaza de que la van a violar
3. Agresiones que trasgreden las normas relacionadas al trato del cuerpo femenino, especialmente de su sexualidad. Las normas configuran por ejemplo, que hombre u hombres pueden o no acercarse al cuerpo de la mujer y regulan el cómo, cuándo, sí y dónde de esos acercamientos.
4. Reflejan las desigualdades en las relaciones de sexo-género. En la violación sexual ‘un hombre se apropia de la sexualidad de una mujer, como es mediada por su cuerpo’ y por medio de esta acción proclama que la sexualidad de ella “le pertenece, está subordinada a él” (Mckinnon, 1982 en Ruiz en Fernández de Juan, 2004:87-88). Sin embargo, también son agresiones que reflejan desigualdades de poder entre hombres [y contra menores de edad]. La violación sexual ha sido empleada estratégicamente para humillar y desmoralizar al “otro”, sea mujer u hombre” (Ruiz en Fernández de Juan, 2004:87-88)
5. La violencia sexual se explica a través de características socioculturales que corresponden a: la cultura de género, la normatividad formal de la cultura de género y el papel de la violencia en la sociedad (Scully, 1990; Segal, 1990 en Ruiz en Fernández de Juan 2004:89).

El sistema jurídico mexicano está limitado en la defensa de los derechos de la mujer en relación a su integridad sexual, porque ante una denuncia de esa índole, la mayoría de las veces el sistema citado no facilita la aprehensión, el juicio y el castigo de los culpables (Scully en Ruíz en Fernández de Juan, 2004:92). Además, en el análisis de la violencia deben ser considerados los contextos sociales y culturales específicos, debido a que aquélla adopta particularidades y formas concretas de acuerdo a cada contexto, dentro del cual

están previamente definidas las formas de violencia que son aprobadas y toleradas socialmente (Pérez en Fernández de Juárez, 2004:53).

### **Violencia y homicidios dolosos contra mujeres en Baja California**

Según la encuesta nacional de violencia contra las mujeres (Envim), Baja California con (37.2%), se encuentra arriba del promedio nacional (34.5%) en relación a mujeres que sufrieron violencia con la pareja de por vida (se incluye a las mujeres con una relación violenta con su pareja de por vida, o hayan experimentado alguna vez en su vida, una relación violenta con su novio, pareja o esposo). En el primer lugar se ubica el Estado de Oaxaca con 45.2% (Envim en Cámara de diputados, 2006:90). Asimismo Baja California aparece en el lugar número 12(62.9%) respecto a “algún tipo de violencia alguna vez en la vida” que corresponde a mujeres que hayan tenido violencia de su pareja de por vida o hayan sido golpeadas o maltratadas por su padre o padrastro, madre o madrastra, suegro o suegra, otro miembro de la familia, u otra persona (Instituto Nacional de Salud Pública y Envim en Cámara de Diputados, 2006:90). En relación a la violencia sexual de por vida que incluye a las mujeres que hubieran sufrido alguna vez violencia sexual por parte de su novio, esposo, compañero, última pareja o cualquier otra persona, durante el embarazo o antes de los 15 años, Baja California ocupó el tercer lugar en el país con 23.4%, seis puntos porcentuales por arriba de la media nacional (17.3%) (Envim, Cámara de Diputados, 2006:91). Según INEGI, Baja California registró una tasa de homicidios femeninos [dolosos y culposos] de 2.9 por cada 100 mil habitantes, con lo que ocupó el octavo sitio entre las entidades que registran las tasas más altas de esos homicidios en el país (INEGI en Cámara de Diputados, 2006:94). Según información oficial proporcionada por el procurador de Justicia del Estado de Baja California en mayo de 2005 y publicada en documento electrónico en el 2006, en todo el Estado se registraron 191 casos de feminicidios, niñas y mujeres asesinadas en el período de 2000-2004 (Cámara de Diputados, 2006:99). Sin embargo, la estadística generada por el Proyecto fuente de esta ponencia, encuentra 182 casos de homicidios dolosos contra mujeres tan sólo en Tijuana durante el mismo periodo 2000-2004. Tanto nuestra fuente estadística como la del Procurador de Justicia del Estado, coinciden en que Tijuana es el municipio que concentra el mayor número de homicidios dolosos contra mujeres.

### **Homicidios dolosos contra mujeres en Tijuana, B. C. (2000-2005)**

En esta sección se procede a describir y relacionar variables relativas al perfil de la víctima y el victimario involucrados en homicidios dolosos contra mujeres en Tijuana, considerando una muestra del 24% que corresponde a 63 casos de un total de 258<sup>5</sup>. Asimismo se analiza el *modus operandi* de los homicidios y la relación víctima-victimario.

Se encontró que en la distribución de los homicidios dolosos por año, 2003 y 2001 concentran la mayor frecuencia de esos homicidios que conjuntamente suman el 55.6%. Contrariamente a lo que se esperaba, la hora de ocurrencia de los homicidios se concentró entre las 12:01 y 19:00 horas en un 42.9% y en mayo y junio se registraron mayor número de homicidios (30.2%).

#### ***Perfil de la víctima***

El universo de homicidios dolosos cometidos contra mujeres que se analizan corresponden a 63 casos. La nacionalidad de las víctimas es fundamentalmente mexicana, aunque en un 17.5% no se tiene información al respecto. Sólo una de ellas era extranjera (estadounidense) y el victimario de la misma nacionalidad. En relación al lugar de origen de las víctimas, se tiene información de que el 75% de ellas provienen de otros estados del país, mientras que el 21.2% se registran como originarias de Tijuana y sólo 1.9% de otros municipios de Baja California y en la misma proporción, fuera del país. En cuanto a años de residencia de las víctimas en Tijuana sólo se tuvo información en un 4.8% correspondientes a tres casos cuya residencia data de 4, 26 y 28 años. El promedio de edad de las víctimas es de 30.93 años con una mediana de 28.5 y una moda de 21. La edad se concentra preponderantemente entre 15 y 44 años (83.3%), lo cual indica que las mujeres que están siendo victimadas mediante homicidios dolosos están en edades productivas y reproductivas. Asimismo, están siendo victimadas las mujeres de 55 años a más (10%). Llama la atención que el grupo de edades de 45 a 54 años no llega al 2% de las ocurrencias. El estado civil de las víctimas se conoce en 53(84.1%) del total de 63 casos. De esa información disponible, las solteras ocupan el porcentaje más alto 23(43.4%). En unión libre vivían 12(22.6%) y 11(20.8%) estaban casadas. Si se suman las casadas con las registradas en unión libre, el porcentaje es de 43.4%. El estado civil de divorciadas y/o

---

<sup>5</sup> Se aclara que el análisis no incorpora casos de 1999 debido a no haber tenido acceso a los expedientes respectivos.

separadas corresponde a 6(11.3%) casos y 1(1.9%) refiere a un caso de viudez. La asociación estado civil y relación víctima-victimario manifiesta que independientemente del estado civil de las víctimas hubo una relación víctima-victimario que fue en conjunto de conocido (vecinos, amigos), pareja (novio, esposo o concubino), expareja, cliente sexual y otros integrantes de la familia. En el único caso que no hubo relación víctima-victimario fue con el móvil de robo. En relación a la escolaridad, se obtuvo información de 39(62%) casos. De éstos, 17(43.6%) corresponden a ninguna escolaridad y nivel primaria. Seguidamente, 14(36%) con nivel secundaria, mientras que en el nivel medio superior (preparatoria y/o carrera técnica se encuentran 8 (20.5%) casos. En cuanto al perfil de la ocupación, se tiene información del 76.2% de los casos. De éstos, la ocupación más frecuente es de ama de casa (35.4%); enseguida la de empleadas (22.9%); en tercer lugar ninguna ocupación y ocupando el cuarto lugar el registro de la condición de prostituta. Los lugares quinto y sexto están declarados para comerciantes (8.3%) y un solo caso de estudiante. De las adicciones de la víctima encontramos información en 42(66.7%) de los 63 casos que permite indicar que en mayoría (45.2%) no tenían adicciones. Sin embargo, 12(28.6%) consumían drogas ilícitas entre las que se encuentran de mayor a menor consumo: cristal, anfetaminas/metanfetaminas/benzodiacepinas, cocaína y adicciones sin especificar. Las víctimas adictas al alcohol corresponden a 10(23.8%). Las adicciones no aplican para el caso de la niña menor de un año. La asociación edad de la víctima con adicciones se conoce sobre 42(66.7%) del total de 63 casos e indica, que 12 víctimas eran adictas a drogas ilícitas. De ellas, el grupo de edad que concentra mayor consumo es el de 15 a 24 años con 8(66.7%). En orden descendente sigue el grupo de 25 a 34 años con 3(25%) y finalmente el grupo de 35 a 44 años con 1(8.3%) víctimas con adicción a drogas ilícitas. Las drogas ilícitas que consumieron las víctimas en orden descendente corresponden a: cristal (cinco víctimas), anfetaminas (cinco víctimas), cocaína (una víctima) y adicciones sin especificar (una víctima). En relación al alcohol, existen 10 víctimas que lo consumían y –así como con las drogas ilícitas-, el grupo que expresa la mayor concentración es el de 15 a 24 años con 4(40%) víctimas adictas y en orden descendiente le sigue el grupo de 25 a 44 años con 3(30%); el de 55 a más en 2(20%) y 1(10.0%) de 25 a 34 años. Un caso no aplica por ser la víctima de menos de un año y 19(45.2%) del total de 42 casos que se tiene información, no tenía adicciones. En el consumo de drogas ilícitas y alcohol de las víctimas, se observa que son los grupos en edades productivas y reproductivas donde se concentran esos consumos. En lo que atañe a

la asociación de la ocupación de la víctima y adicciones se tiene información sobre 36 casos. De ellos, diez víctimas consumían drogas ilícitas. La estadística indica que 6(60%) de las víctimas sin ninguna ocupación, concentran el mayor consumo de drogas ilícitas, seguido de las amas de casa y prostitutas con 2(20%) respectivamente. Considerando las ocupaciones, únicamente las empleadas y las comerciantes no consumían drogas. En lo que atañe al consumo de alcohol, diez víctimas lo consumían del total de 36 casos conocidos. De las primeras, las amas de casa concentran el mayor consumo 5(50%). Le siguen en orden descendente las empleadas con 2(20%), la comerciante y la prostituta con 1(10%) respectivamente. Sólo 1(10%) víctima con ninguna ocupación, consumía alcohol. En relación a lo anterior destaca que en las amas de casa se concentra el consumo de alcohol y que en todas las víctimas con ocupaciones y sin ella, existe dicho consumo. Ahora bien, 16 víctimas no tenían adicciones entre ellas destacan 6(37.5%) amas de casa; 6(37.5%) empleadas; 2(12.5%) comerciantes y 2(12.5%) con ninguna ocupación.

En lo que atañe a índices de marginalidad<sup>6</sup> de las colonias de residencia de las víctimas, de los 45 casos que se tiene información se encontraron 22 colonias con índices de marginalidad altos y muy altos 8 y 14 respectivamente. Un índice medio se localiza en colonias donde residieron 13 víctimas. Si conjuntamos los índices anteriores (muy alto, alto y medio), encontramos un concentrado de 35(77.8%) colonias de residencia con esos índices. Por otra parte, los índices de marginalidad muy bajo y bajo, corresponden a 7 y 3 colonias respectivamente que en conjunto suman 10(22.2%). Ahora bien, hubo colonias donde residieron dos y tres víctimas. Esas colonias corresponden a la Mariano Matamoros y Playas de Tijuana con tres victimadas cada una. La primera con índices de marginalidad medio y alto; y la segunda, con índices muy bajo, bajo y alto. Las colonias que presentaron dos victimadas son San Luis del Cañón de Sáenz, La Morita y La Morita II, Fraccionamiento Emperadores y Mesa de Otay zona norte, que presentan niveles de marginalidad que van de muy alto, alto y medio. De las colonias Grupo México y San Diego, no fue posible localizar los índices de marginalidad respectivos. No obstante que una sola colonia internamente puede presentar varios índices de marginalidad, se observa la tendencia de que las colonias con índices muy alto, alto y medio, no presentan índices muy

---

<sup>6</sup> Se recuerda que el índice de marginalidad de CONAPO (2002), incorpora cinco dimensiones: acceso a la salud; acceso a la educación; acceso a una vivienda digna y decorosa; la percepción de ingresos monetarios suficientes y las desigualdades de género.

bajos y bajos y viceversa, excepto Playas de Tijuana que presenta índices de marginalidad que van de muy bajo y bajo, a altos.

### ***Perfil del victimario***

En los 63 homicidios de mujeres que se analizan en esta ponencia, participaron 73 victimarios. La nacionalidad de éstos se conoce en un 35%., de los cuales 81.8% son mexicanos y 18.2% extranjeros entre los que se encuentran dos estadounidenses y un guatemalteco; los dos primeros asesinaron por riñas familiares y el último para robar. En relación al lugar de origen de los victimarios, el 50% son originarios de otros estados del país, el 31.8% nacieron en Tijuana y 4 (18.2%) casos son extranjeros. No se tiene información sobre los años de residencia de los victimarios en Tijuana. De la información disponible (47.6%), la edad de los victimarios<sup>7</sup> tiene un promedio de 30.77 años con una desviación estándar de 8.67 y una varianza de 75.15. Los grupos de edad que concentran los porcentajes más altos son el de 25 a 34 (43.3%) y el de 35 a 44 (33.3%) que conjuntamente suman (76.6%). En orden descendente le sigue el grupo de 15 a 24 años (16.7%). Sólo se encontró un homicida (3.3%) en el rango de 0 a 14 años y otro en el de 55 años a más. El sexo de los victimarios es masculino en el 47.6% de los casos que se tiene información. El estado civil de los victimarios se conoce en 36.5% de los casos, de los cuales el 69.6% se concentra en casados y en unión libre y un 30.4% de solteros. En relación a la escolaridad de los victimarios sólo se tiene información del 28.6% de los casos. De éstos, el 50% se concentra en secundaria completa/incompleta; el 22.2% en preparatoria completa/incompleta y el 16.7% en primaria completa/incompleta. Sólo un caso (5.6%) tiene licenciatura completa/incompleta y otro (5.6%) ninguna escolaridad. En cuanto al perfil de la ocupación del victimario, se tiene información sobre 38.1% de los casos. De ellos, las ocupaciones más altas se concentran en empleado sin especificar y trabajadores por su cuenta con un 25% respectivamente. Le siguen, ocupaciones de la construcción con 20.8%; ninguna ocupación con 16.7% y empleado de fábrica (obrero), venta de droga y estudiante un caso cada uno que corresponde a 4.2% en cada caso. Sobre las adicciones, se tiene información de 19(30.2%) victimarios. De ellos 13(68.4%) consumen drogas ilícitas entre las que se encuentran en orden de mayor a menor consumo, el cristal, las anfetaminas/metanfetaminas/benzodiacepinas y la mariguana. Asimismo,

---

<sup>7</sup> Es importante señalar que en los casos de homicidio múltiple, se promediaron las edades de los participantes que fue la edad analizada.

6(31.6%) de los victimarios, consumen alcohol. De la asociación edad de los victimarios con adicciones se tiene información sobre 18 casos del total de victimarios e indica que 12(66.7%) de ellos, son adictos a drogas ilícitas. De ellos, el grupo de edad que concentra el mayor consumo de drogas es el de 25 a 34 años con 8(66.7%), le sigue el grupo de 15 a 24 con 3(25%) y el de 35 a 44 años con 1(8.3%). Se observa ausencia de consumo de drogas ilícitas en el grupo de 55 años a más. En relación al consumo de alcohol, se registraron 6 casos de los cuales 3(50%) de 35 a 44 años, 2(33.3%) de 15 a 24 y 1(16.7%) de 55 años a más. Se observa ausencia de este consumo en el grupo de 25 a 34 años. En lo que atañe a la asociación de la ocupación de los victimarios y adicciones se tiene información sobre 18 casos. De ellos, 12 victimarios consumen drogas ilícitas de los cuales 4(33.3%) se dedican a actividades de la construcción, 3(25%) son trabajadores por su cuenta; 2(16.7%) empleados sin especificar; 2(16.7%) con ninguna ocupación y 1(8.3%) empleado de fábrica (obrero). En lo que atañe al alcohol, 6 victimarios lo consumen. De ellos, 3(50%) son empleados sin especificar y le siguen en 1(16.7%) caso cada uno, las ocupaciones de: trabajadores por su cuenta, actividades de la construcción y sin ocupaciones.

Los antecedentes penales de los victimarios sólo se conocen del 17(27%). De éstos, 8(47.1%) tenían antecedentes penales y 9(52.9%) no.

En lo tocante a índices de marginalidad de las colonias de Tijuana de residencia de los victimarios, de los 30 casos que se tiene información, se encontraron 21 colonias con índices de marginalidad medio, alto y muy alto 8, 7 y 6 colonias respectivamente. Si unimos esos índices de marginalidad, encontramos una concentración de 21(70%). Por otra parte, los índices de marginalidad muy bajo y bajo corresponden a 5 y 4 colonias respectivamente.

### ***Modus operandi* de los homicidios y relación víctima-victimario**

En este apartado se describe el *modus operandi*<sup>8</sup> de 63 casos de homicidios dolosos cometidos en Tijuana, B. C. Asimismo se analiza la relación entre víctima-victimario en asociación con algunos elementos de ese *modus*. Se analizará información sobre móvil, forma de cometer el homicidio, arma utilizada, lugar donde se encontró el cuerpo y número de victimados y victimarios (individual o múltiple).

---

<sup>8</sup> expresión empleada fundamentalmente en criminalística y refiere al modo característico de actuar de una persona en la consecución de un delito.

El móvil de los 63 homicidios dolosos se conoce en 39 casos. De éstos, el móvil con mayor frecuencia corresponde a riña pasional o doméstica en 25(64.1%). En orden descendente le siguen robo en 5(12.8%) y venganza con 4(10.3%). Hubo 2(5.1%) casos donde el móvil fue castigo por comportamiento y en la misma proporción registrada, por violación. Sólo hubo 1(2.6%) caso con móvil por ajuste de cuentas. La forma como se cometió el homicidio, que implica el objeto utilizado, es muy particular en cada caso, sin embargo, existen maneras de proceder análogas. En la mayoría de los casos 30(47.6%), se utilizaron armas de fuego, objetos punzocortantes, contundentes y constrictores y, en 8(12.7%) de los casos, se combinaron armas con golpes. Fueron 7(11.1%) los homicidios realizados únicamente a través de la fuerza física (golpes), 3(4.76%) casos donde las víctimas después de asesinadas también fueron quemadas parcialmente; 2(3.17%) en los que amarraron a las víctimas para cometer el homicidio; en 1(1.58%) casos hubo golpes y violación y también en 1(1.58%) más, se llegó a la mutilación. En 4(6.35%) casos se victimó simultáneamente a la mujer y su pareja y en 3(4.76%) homicidios, el victimario se suicidó. Se registró que una de las víctimas estaba embarazada. En 4(6.3%) se desconoce la forma del *modus operandi* y únicamente se da cuenta del hallazgo de los cuerpos victimados. Lo anterior hay que tomarlo con reserva porque pudieron haber sido más casos de golpes y de violación sexual, que no se mencionan en la descripción del *modus operandi*. En relación al número de victimados en cada hecho, en 79.4% se trata de casos individuales, mientras que en el resto (20.6%) fueron dos o tres las víctimas. Cabe decir que en este grupo de homicidios múltiples, en ningún caso fueron dos mujeres las victimadas, siempre mujer-hombre(s). En cuanto al número de victimarios, de 34(54%) que se tiene información, en 29(85.3%) casos, sólo una persona cometió el homicidio y en cinco, participaron varias persona como se describe a continuación: dos personas cometieron el homicidio en un caso; tres en dos casos y, cuatro personas también participaron en dos casos. En la asociación del homicidio cometido por varios victimarios y la edad de éstos, se tiene información de 30 casos. De ellos, cinco homicidios fueron cometidos por victimarios del grupo de edad de 25 a 34 años y el resto por victimarios individuales correspondientes a todos los grupos de edad. La causa de muerte de las víctimas se conoce en 55(87.3%) homicidios. De éstos, en su mayoría 25(45.5%) fueron por heridas de arma de fuego; le sigue el estrangulamiento en 14(25.5%) casos y 9(16.4%) por heridas de armas punzocortantes. En 7(12.7%) homicidios la causa de muerte fueron golpes. Acerca del lugar donde se encontraron los cuerpos – pudiendo o no corresponder con el lugar donde se cometió el homicidio-, se tiene

información sobre el total. En 28(44.4%) casos el cuerpo fue encontrado en la vía pública y en 26(41.3%) en casa habitación. El resto de los casos se localizaron en cuarto de hotel, unidades de salud y otro lugar (automóvil, yonke de carros) en la misma proporción de 3(4.8%) casos respectivamente. Referente a las Actas del Ministerio Público, se encontraron 34(54%) actas integradas con las averiguaciones previas sobre los casos y 28(44.4%) actas consignadas las cuales fueron puestas a disposición del juez. De lo anterior se emitieron 27(42.9%) órdenes de aprehensión

La relación víctima-victimario se conoce en 30(47.6%) de los 63 casos analizados. De los primeros, la relación más alta corresponde a la de pareja (novio, esposo, concubino) con 12(40%). En orden descendente le siguen los conocidos (vecinos, amigos) con 11(36.7%); 3(10%) de exparejas (novios, esposos, concubinos) y 3(6.7%) de otros integrantes de la familia. Si unimos los porcentajes de parejas y exparejas con otros integrantes de la familia, tenemos un 56.7% en que el homicidio doloso fue realizado por parejas, exparejas y otros integrantes de las familias de las víctimas. Si a lo anterior le sumamos el porcentaje de conocidos de la víctima, se obtiene un 93.4% en que los victimarios corresponden a parejas, exparejas, integrantes de la familia y conocidos de la víctima. Solamente en 1(3.3%) caso, el victimario fue un cliente sexual de una prostituta y en otro, 1(3.3%) no había relación con la víctima debido a que el robo constituyó el móvil. La relación víctima-victimario con el lugar donde se encontró el cuerpo de la víctima indica lo siguiente: en los casos de la relación de parejas, exparejas y otros integrantes de la familia, los cuerpos de las víctimas se encontraron en la casa habitación en 12(40%); 4(13.33%) en la vía pública y 1(3.33%) en una unidad de salud. En la relación de la víctima con conocidos (vecinos o amigos), el cuerpo se encontró 7(23.3%) en la vía pública, 3(10%) en casa habitación y 1(3.3%) en lugar cerrado. En la relación víctima-cliente sexual, el cuerpo se encontró en cuarto de hotel y en ninguna relación de la víctima con el victimario, la víctima se localizó en la casa habitación de esta última. Lo anterior indica que a las parejas, exparejas e integrantes de la familia de la víctima y en el caso de ninguna relación con la víctima, en su mayoría dejaron el cuerpo en la casa habitación. Sin embargo, en el caso de conocidos de la víctima (vecinos y amigos), la víctima se encontró en la vía pública y lugar cerrado fuera de la casa habitación en 8(71.7%) de los once casos y sólo en 3(27.3%) casos, el cuerpo se encontró en la casa habitación de la víctima. Lo anterior indica que o bien los victimarios perpetraron el homicidio en la casa habitación de la víctima y posteriormente sacaron su cuerpo – posiblemente para no aparecer como sospechosos-, o los homicidios desde un inicio se

cometieron en la vía pública y/o lugar cerrado. En 29 casos que se tiene información de la relación víctima-victimario y móvil del homicidio se encontró que en 20(68.9%), el móvil fue la riña pasional o doméstica y la relación de pareja y exparejas en 15(75%); de conocidos (vecinos o amigos) en 3(15%); otros integrantes de la familia en 1(5%) y cliente sexual-prostituta en 1(5%). En la relación víctima-victimario y el móvil venganza, se encontró en orden de mayor a menor, a conocidos (vecinos o amigos) 3(75%) y otros integrantes de la familia 1(25%) de un total de cuatro casos. Hubo dos casos donde el móvil registrado fue por violación y la relación con la víctima fue de conocidos (vecinos o amigos). En el móvil por robo participaron conocidos 1(50%) y ninguna relación con la víctima 1(50%) de un total de dos casos. Otro móvil fue castigo por comportamiento donde el victimario era conocido de la víctima. Respecto a la asociación de adicciones tanto del victimario como de la víctima se encontró información de 16 casos, donde en 9(56.3%) la víctima no registró adicciones mientras que sus victimarios en siete casos consumían drogas ilícitas y alcohol en dos casos. En 5(31.3%) casos las víctimas consumían alcohol mientras que sus victimarios en tres de los cinco casos, también lo consumían y en dos consumían drogas ilícitas. Únicamente en dos casos, tanto la víctima como el victimario consumían drogas ilícitas.

### **Consideraciones finales**

#### **Sobre el perfil de la víctima**

No obstante la intensa movilidad poblacional transfronteriza entre Tijuana y sur de California (USA), llama la atención que en los homicidios registrados de la muestra de análisis sólo aparece una mujer estadounidense victimada y además por su pareja de la misma nacionalidad. Esto nos revela que en el patrón de homicidios dolosos, la mujer extranjera -visitante o residente de Tijuana- cuando menos hasta el momento, no ha sido blanco específico de los victimarios mexicanos. En cuanto al lugar de origen de las víctimas, se constata la fuerte inmigración interna que históricamente ha tenido Tijuana, ya que el 75% de las víctimas provienen de otros estados del país. Por lo que toca a las edades de las mujeres victimadas, se encuentran predominantemente en edades productivas y reproductivas. El costo que esto implica es un problema social y económico muy grave para el colectivo, ya que impacta en la desintegración familiar, repercusiones emocionales para parientes cercanos de las víctimas dada la estigmatización social de que son objeto y

el ambiente de violencia que han experimentado<sup>9</sup>; la presión sobre los servicios de salud y necesidades de educación para huérfanos; interrupción de aportaciones económicas al hogar. El estado civil de las víctimas es diversificado, manteniéndose análoga la proporción de mujeres victimadas que estuvieron unidas (casadas y en unión libre) y solteras. En realidad, la vulnerabilidad de la mujer está en relación directa de sus parejas, exparejas, conocidos y en menor medida con otros integrantes de la familia y cuando no existe relación con el victimario. Esto es coherente con el móvil del homicidio, dado que las riñas domésticas y pasionales aparecen como el móvil más frecuente, situación que refleja la violencia doméstica que ocurre en forma cíclica y creciente entre los miembros de la pareja y en el 75% de los casos corresponde a maltrato hacia la mujer (Corsi, 1994 en Fernández de Juan, 2004:158). El móvil riñas domésticas y pasionales nos remiten a la violencia de género en la que “los hombres no tienen identificación con las mujeres como sus pares o iguales ni empatía con ellas cuando sufren” (Ruíz en Fernández de Juan, 2004:90), por lo que tiene pertinencia proponer que los victimarios se sintieron con el derecho de llevar la violencia a sus últimas consecuencias como corresponde a homicidios dolosos. En el mismo sentido, la violencia doméstica es coincidente con la aportación de Gelles y Strauss para quienes: “Es más probable que a usted le asalten, golpeen o le asesinen en su propio hogar y por alguno de sus familiares queridos, que en otro sitio y por cualquier otra persona” (Gelles y Strauss en Fernández de Juan, 2004:157). En lo que atañe a escolaridad de las víctimas los homicidios ocurrieron en mujeres tanto de ninguna escolaridad como de nivel medio y carrera técnica, sin embargo, se observa que a menor escolaridad de las víctimas, mayor concentración de homicidios, lo cual coincide con información arrojada sobre mujeres con incidentes de violencia en su vida (Envim en Cámara de Diputados, 2006:94). Acerca de las ocupaciones de las víctimas, la concentración más alta se localizó en las amas de casa<sup>10</sup> y en ninguna ocupación, lo cual muestra que esas mujeres están en mayor riesgo de violencia, lo cual asimismo coincide con la afirmación de que las

---

<sup>9</sup> Existe polémica en relación a que si los niños observan violencia contra sus madres, en su adultez, serán hombres violentos. Esto lo afirman Corsi, 1994; Ferreira, 1989 y Nátera, 1994b, sin embargo Alberti encontró que no siempre se confirma lo anterior (Alberti en Fernández de Juan, 2004:38).

<sup>10</sup> Esta categoría de ocupación es información registrada en las Actas de expedientes de homicidios dolosos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, sin embargo, en la información oficial sobre ocupaciones, las amas de casa corresponden a población económicamente inactiva que no generan ingreso económico, no obstante que socialmente esas mujeres llevan la responsabilidad social de la reproducción generacional y de la fuerza de trabajo futura y presente lo cual es una dimensión de la problemática de género.

mujeres dedicadas a los quehaceres domésticos están más expuestas a la violencia económica y sexual, donde también se encontró que entre las mujeres económicamente activas hay una prevalencia más elevada de violencia emocional y física (Envim en Cámara de Diputados, 2006:94). Por lo que toca a las ocupaciones que generan ingresos se observa que corresponden a actividades cuyas remuneraciones se suponen bajas dado que se localizan en fábricas, oficinas, comercios y servicios sexuales. Consideramos que la condición de prostituta revela una situación de violencia de género en que los hombres no sienten identificación con las mujeres como sus pares –como se ha mencionado- y se adjudican el derecho de terminar con la vida de mujeres que para la mayoría de los hombres socialmente tienen una valoración débil o ninguna. Las adicciones de las víctimas a drogas ilícitas y alcohol revelan el estilo de vida de las mujeres victimadas y de alguna manera nos remiten a escenarios de violencia propiciados y agudizados por ese tipo de consumos. Lo anterior podría constituir un elemento de matiz en relación a calificar los homicidios dolosos de esos casos en particular, como únicamente producto de la violencia de género, porque además la información de esas adicciones nos sugiere un entorno de deterioro en la relación e interacción víctima-victimario previo al homicidio doloso. Lo anterior se constata sobre todo en los casos en que ambos protagonistas en el homicidio consumen drogas o alcohol, como de hecho ocurre. Cabe señalar que el grupo de víctimas adictas a drogas ilícitas y alcohol que están concentradas en edades productivas y reproductivas, constituyen asimismo un problema social y económico, principalmente porque su descendencia podría presentar padecimientos en su salud y propensión a adicciones parecidas. Tocante a índices de marginalidad de las colonias de residencia de las víctimas, consideramos que nos permiten mostrar el entorno de desigualdad social donde vivieron la mayoría de los involucrados en homicidios dolosos. Lo anterior tiene su correlato con el perfil de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez correspondiente a mujeres pobres que habitaban en lugares de alto riesgo (Fernández de Juan, 2004:9). Cabe señalar, que también se registraron homicidios dolosos en colonias que no registran altos niveles de marginalidad, lo cual supone que la violencia doméstica y de género está presente en diversos ambientes económicos.

### **Sobre el perfil del victimario**

Los victimarios son predominantemente mexicanos que victimaron a mujeres mexicanas. En cuanto a los de nacionalidad extranjera, se observa que dos de un total de tres, victimaron a mexicanas. En un caso se tiene como rasgo que el móvil fue el robo efectuado

en la residencia de la víctima. Lo anterior de alguna manera indica que aunado a las presiones del gobierno de Tijuana por la constante llegada y presencia de inmigrantes, éstos se han sumado al ambiente de inseguridad para la población. Por lo que toca al lugar de origen de los victimarios, se observa que más de la mitad refuerza el fenómeno de inmigración interna que ha tenido Tijuana a través del tiempo, sin embargo existe población nativa que está participando como victimaria aunque en menor medida. Referente a la concentración de los victimarios en edades productivas y reproductivas, el costo social y económico es muy importante, ya que impacta en la desintegración familiar; valoración social y repercusiones emocionales para integrantes cercanos de los victimarios dada la estigmatización social de que son objeto; interrupción de aportaciones económicas al hogar, así como el despliegue del aparato jurídico para perseguir y sancionar y el sostenimiento de los victimarios en cárceles, lo cual se mantiene a través de los impuestos públicos, a excepción de los casos en que los victimarios se suicidan en el lugar de los hechos. En su gran mayoría los victimarios están unidos a una pareja, situación que refuerza el costo social y económico apenas mencionado. La información de escolaridad de los victimarios expresa niveles menos bajos que el de las víctimas, lo cual nos remite a una particularidad de género asociada a rezagos de escolaridad en el sexo femenino en relación a mejores opciones y oportunidades sociales para los varones. Tocante a las ocupaciones, éstas nos remiten a actividades propias de asalariados, trabajadores por su cuenta, ninguna ocupación, venta de droga y el caso de un estudiante. Lo anterior revela que no es entre estratos sociales diferenciados donde se están efectuando los homicidios dolosos, porque aun cuando se tiene menor información del victimario que de la víctima, se aprecia un perfil del primero cuya condición socioeconómica es equiparable a la condición de la víctima, esto considerando las variables de escolaridad, ocupación y colonia de residencia que en su mayoría fueron espacios de altos y muy altos niveles de marginalidad<sup>11</sup>. Referente al consumo de drogas ilícitas y alcohol, los victimarios se constituyen en un problema social y económico, principalmente porque su descendencia podría presentar adicciones parecidas o padecimientos físicos biológicos en su prole, como por ejemplo, síndrome del alcoholismo.

---

<sup>11</sup> Existen esos niveles, no obstante que el estado de Baja California tiene la tercera posición más alta a nivel nacional (0.8401) y está por arriba del IDH nacional (0.8014), lo cual puede dar la imagen de un Estado donde difícilmente se observen entornos de desigualdad social. El IDH es una cifra que se obtiene de la conjunción de tres índices que incluyen: la esperanza de vida, el índice de educación, y el producto interno bruto (PIB) *per cápita* (Cámara de Diputados, 2006:86).

### ***Modus operandi de los homicidios y relación víctima-victimario***

El hecho de que el móvil del homicidio doloso se concentre fundamentalmente en riña pasional o doméstica y a la vez cometido por parejas o exparejas, agrava el delito porque aparte de la *ventaja* en fuerza física y *alevosía* implicados, el victimario incurre en la *traición* al transgredir lo que se espera de él por sus *relaciones de parentesco, gratitud, amistad o cualquier otra que inspire confianza* con la víctima. Jurídicamente el homicidio doloso es agravado por razón de parentesco consanguíneo y no consanguíneo teniendo el primero penalidades más fuertes. Aparentemente el homicidio por violación es bajo, sin embargo, por la dificultad de registrar ese hecho, lo anterior es subestimado por la Procuraduría General de Justicia del Estado -fuente de información que estamos utilizando-. Tenemos conocimiento de mayores registros de violación por parte del forense, sobre los casos que analizamos. Si bien el arma de fuego es la más utilizada para cometer los homicidios, en una proporción similar se encuentra que el victimario recurre a una gran variedad de objetos a su alcance para consumar el delito, todos en un marco de violencia, llevada a su extremo cuando la fuerza física se utiliza como único medio para cometer el homicidio y a su cruda expresión en el caso de mutilación del cuerpo. Llama la atención que otros medios para cometer el homicidio están ausentes como el envenenamiento que no implica la fuerza física. En los casos de homicidios clasificados como múltiples, son explicables especialmente a la luz del móvil riñas domésticas y pasionales. Por otra parte, el lugar donde se encontró el cuerpo está asociado a la relación de parentesco entre la víctima y victimario, que en esta situación, el cuerpo queda en el lugar de los hechos (casa habitación), lo cual habla de situaciones extremas de violencia emocional para el resto de los familiares. La información sobre adicciones presentes tanto en las víctimas como de victimarios nos permite vislumbrar relaciones cotidianas deterioradas por la violencia doméstica<sup>12</sup>, recrudecidas cuando las adicciones están presentes en los protagonistas y culminan en la interrupción de vidas de mujeres jóvenes. Como ya han propuesto otros autores, creemos que cualquier intento de erradicar la violencia debe atacar directamente sus orígenes, por lo que debe tomarse en cuenta la desigualdad social y política de hombres y mujeres (Torres Falcón en Fernández de Juan, 2004:10). Asimismo, es importante

---

<sup>12</sup>La alcoholización es un vehículo para la potencialidad de la violencia masculina hacia la mujer y los hijos (Ferreira 1989 en Alberti en Teresa Fernández de Juan, 2004:39); además es un elemento estrechamente asociado con el ciclo de unión/abandono de la mujer. Se puede llegar a situaciones de violencia aguda, generadas por celos, alcoholismo e infidelidad (Alberti en Fernández de Juan (coord.), 2004:21,39).

focalizar la violencia masculina como un problema social porque “[...] es importante que los hombres aprendan a verse como sujetos que siguen mandatos sociales que los rebasan y que –al ejercer violencia- los ejecutan sin más reflexión [por ello el trabajo educativo es esencialmente con los hombres] pues son los ‘hombres violentos’ los que expresan la paradoja más profunda de este sistema de dominación masculina” (Garda en Fernández de Juan, 2004:123, 125).

## **Bibliografía**

Alberti Manzanares, Pilar, 2004, “Qué es la violencia doméstica para las mujeres indígenas en el medio rural?” en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, Comisión nacional de los derechos humanos, México, pp.19-49

American Psychological Association, 1996 *Violence and the Family* en Christauria Welland-Akong, 2001 “Componentes culturales de tratamiento para los inmigrantes mexicanos violentos con la pareja” en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Los rostros de la violencia*, El Colegio de la Frontera Norte, México, 163-186 pp.

Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión LIX Legislatura. Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República mexicana y a la Procuración de Justicia vinculada, *Violencia feminicida en Baja California: por la vida y la libertad de las Mujeres*, material electrónico en CD, 2006, México.

Cervantes de Julián, Lupita, “La mujer frente a la violencia familiar”, *Mujer Nueva*, 2004-02-16.

*Código Penal para el Estado de Baja California*, Periódico Oficial del Estado de Baja California,, Tomo XCVI, No. 23, agosto 20 de 1989.

CONAPO, 2002, *Índice de marginación urbana*, 2000, México.

Fernández de Juan, Teresa (coord.) 2001, *Los rostros de la violencia*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, B. C.

Fernández de Juan, Teresa (coord.), 2004, *Violencia contra la mujer en México*, Comisión nacional de los derechos humanos, México.

Fernández de Juan, Teresa, 2004, “Acercas de la violencia conyugal y su repercusión en la autoestima de la mujer” en Teresa Fernández de Juan (coord.) *Violencia contra la mujer en México*, Comisión nacional de los derechos humanos, México, 157-174 pp.

García Mayela y Gloria Saavedra, 1996, “Violencia, poderío y salud de las mujeres”, en Cuadernos de la mujer salud/ 1 Red de salud de las Mujeres latinoamericanas y del caribe, 1996, Santiago de Chile, pp. 31-39 en Ilescas Vela Virginia, 2001, “Ay amor, ya no me

quieras tanto. Nuestros hogares, ¿seguridad o muerte latente?” en Fernández de Juan, Teresa (coord.) *Los rostros de la violencia*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, B. C.

Garda, Roberto, 2004, “Complejidad e intimidad en la violencia de los hombres. Reflexiones en torno al poder, el habla y la violencia hacia las mujeres” en Teresa

Gelles y Strauss en Fernández de Juan, Teresa, 2004, “Acerca de la violencia conyugal y su repercusión en la autoestima de la mujer” en Teresa Fernández de Juan (coord.) *Violencia contra la mujer en México*, Comisión nacional de los derechos humanos, México, 157-174 pp.

Fernández de Juan (coord.), 2004, *Violencia contra la mujer en México*, Comisión nacional de los derechos humanos, México, 119-141 pp.

Hernández Carballido, Elvira, 1996, “La trayectoria del concepto género”, FEM, Año 20 Núm. 156, marzo, México, pp. 11-12.

Ilescas Vela Virginia, 2001, “Ay amor, ya no me quieras tanto. Nuestros hogares, ¿seguridad o muerte latente?” en Fernández de Juan, Teresa (coord.) *Los rostros de la violencia*, El Colegio de la Frontera Norte, 2001, Tijuana, B. C.

Pérez Robledo, Flor María 2004, “Pegar “de balde”/pegar “con razón”. Aproximación etnográfica a las prácticas violentas hacia mujeres en comunidades tojolabales” en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, Comisión nacional de los derechos humanos, México, 51-68 pp.

Robles Ortega, Rosalba, 2004, “La violencia contra la mujer. Una violencia que se expande” en Teresa Fernández de Juan (coord.) *Violencia contra la mujer en México*, Comisión nacional de los derechos humanos, México, 175-193 pp.

Ruíz, Olivia, 2004, “Violencia sexual: el caso de las migrantes centroamericanas en la frontera sur” en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, Comisión nacional de los derechos humanos, México, 85-95 pp.

Tabuenca Córdoba, María Socorro, 2004, “Violencia, género y literatura. Apuntes para reflexionar en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, Comisión nacional de los derechos humanos, México, 195-220.

Torres Falcón, Marta, 2004, “El marco legal de la violencia de género: avances y desafíos” en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, Comisión nacional de los derechos humanos, México, 99-116 pp.

Welland-Akong, Christauria, 2001, “Componentes culturales de tratamiento para los inmigrantes mexicanos violentos con la pareja” en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Los rostros de la violencia*, El Colegio de la Frontera Norte, México, 163-186.